



Panamá, 13 de mayo de 2019.

Licenciado
Walter Flores
Administrador
Dirección Regional Panamá-Oeste
E. S. D.

Distinguido Licdo. Flores:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de cordiales saludos y deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para hacerle entrega formal de: Un (1) ejemplar original y tres (3) copias impresas en formato digital (CD) del Informe de Seguimiento Ambiental sobre las Medidas de Mitigación Ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II "PROYECTO DE LOTIFICACIÓN EL P.H. POBLADO CAMPESTRE MIRAMAR, CLUB SPA & RESORT" y su Resolución de Aprobación RESOLUCIÓN IA-346-2011 del 25 de abril de 2011, cuyo Promotor es PROMOTORA POBLADOS PANAMA, S.A antes (EL POBLADO DE PANAMÁ, S.A.)

El Periodo del Informe corresponde de Octubre a Marzo 2019.

El Informe fue elaborado por el Ing. Elvis Jaén, Auditor Ambiental registrado en el Ministerio de Ambiente mediante resolución DIPROCA-AA-068-2017.

Agradeciendo la atención, me despido de usted,

Atentamente,

Lirabel Herrera
Apoderada Legal
PROMOTORA POBLADOS PANAMA, S.A.



2019

Informe de Seguimiento

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
“PROYECTO DE LOTIFICACIÓN EL P.H.
POBLADO CAMPESTRE MIRAMAR, CLUB SPA
& RESORT”

Informe de Seguimiento Ambiental de la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente Resolución de Aprobación

Periodo: Octubre 2018 a Marzo 2019

Promotor: EL POBLADO DE PANAMÁ, S.A.

Corregimiento de El Higo, Distrito de San Carlos,
Provincia de Panamá



Elaborado por:

Ing. Elvis A. Jaén C.

Registro Auditor Ambiental: DIPROCA-AA-068-2017